

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE v2

En Lima, 18 de noviembre 2024,

Carbonell Figueras Perú ha aprobado la presente Política Compliance que debe servir de guía para la forma en que nuestra entidad y todas las personas que la formamos desarrollen y dirijan todas sus actividades, responsabilidades y relaciones, basándose en una cultura de comportamiento ético y valores y principios comunes orientados hacia el cumplimiento de la legalidad y de nuestras obligaciones compliance, teniendo en cuenta la importancia de orientarnos hacia el entendimiento de nuestros grupos de interés y previniendo y dando respuesta rápida y eficaz ante cualquier comportamiento inadecuado, en nuestro propósito de dar respuesta al creciente desarrollo industrial del país, ofreciendo servicios de construcción de obra industrial, edificación y obra civil a compañías líderes en diferentes sectores y aprovechando la experiencia de sus más de 50 años de historia en el ámbito internacional del grupo, debemos entender el cumplimiento y la ética como una estrategia fundamental para su consecución y sostenibilidad.

En Carbonell Figueras Perú consideramos como uno de los valores fundamentales la conducta ética y de cumplimiento, integrando en nuestras estrategias de gobernanza el diálogo y el entendimiento con nuestras partes interesadas, así como la incorporación en nuestros objetivos de sus requisitos y expectativas como pilar fundamental de nuestra misión, visión y valores.

Como parte de compromiso y liderazgo de la Dirección y Gerente general de Carbonell Figueras Perú se han dispuesto los recursos, responsabilidades y mecanismos necesarios para la adecuada implementación, desarrollo y compromiso de una permanente mejora continua de un **SISTEMA DE GESTIÓN COMPLIANCE**, alineado con los requisitos de la norma internacional **ISO 37301:2021**, a fin de prevenir, controlar y gestionar cualquier riesgo de comisión de conductas no deseadas a las que puede estar expuesta nuestra organización.

Como parte de nuestros compromisos, identificamos y mantenemos actualizadas nuestras obligaciones compliance, evaluando el impacto de estas en nuestras operaciones y adoptando las estrategias necesarias para su gestión y desarrollar medidas y acciones para cumplir con las mismas.

Sin perjuicio de nuestro compromiso permanente y del cumplimiento riguroso de nuestras obligaciones legales y compromisos adquiridos, nuestro sistema de gestión compliance es aplicable, teniendo en cuenta nuestro contexto, los requisitos y expectativas de nuestras partes interesadas, nuestras obligaciones compliance relevantes y principales riesgos, en detalle de:

- Procesos: Planificación estratégica, SIG (SSOMAC), Gestión Legal, Seguridad Corporativa, Gestión Comercial, Licitación, Producción, Post venta, Compras, Almacenamiento, Administración de personal, Mantenimiento, TIC, Gestión admin & financiera.
- Áreas compliance: Anticorrupción, Laboral, Contractual.



**CARBONELL
FIGUERAS**
PERÚ

Nuestro **SISTEMA DE GESTIÓN COMPLIANCE** se diseña e implementa a través de acciones concretas que se define en políticas, procedimientos, controles y medidas definidas, es sometido a evaluaciones y revisiones periódicas, tiene como principales compromisos,

- Establecer planes de control para tratar los riesgos compliance con el objetivo de eliminarlos, reducirlos y/o mitigarlos.
- Prevenir actuaciones o comportamientos que violen la legislación o normativa vigente o sean percibidos por nuestros grupos de interés como éticamente no aceptables.
- Formar y sensibilizar a todas las partes interesadas pertinentes de acerca de los riesgos compliance.
- Impulsar la cultura compliance entre todo nuestro personal y de los terceros con los que nos relacionamos, buscando una mejora continua.
- Comprobar y mejorar de forma la percepción interna y externa sobre el desempeño ético de nuestra organización.

Para el logro de estos compromisos hemos diseñado y aprobado objetivos específicos que son medidos y evaluados de forma periódica.

En Carbonell Figueras Perú estamos firmemente comprometidos con el compromiso necesario que todo nuestro personal así como los terceros con los que nos relacionamos, deben tener hacia el cumplimiento de la legislación vigente y cualquier tipo de obligación compliance obligatoria o voluntaria que adquiera nuestra organización así como de todos las políticas, procedimientos y demás elementos que forman parte de nuestro sistema de gestión compliance, siendo uno de los elementos fundamentales de nuestra estrategia y valores corporativos.

Para la máxima garantía de independencia, autoridad y competencia, y con el objetivo de integrar y liderar el desarrollo del buen gobierno en materia compliance en nuestra estrategia y actividades, hemos definido y designado una posición específica dentro de nuestro organigrama, denominada Oficial Compliance, para que, en dependencia directa del Gerente general, se asegure del correcto diseño, implementación, seguimiento y mejora de nuestro **SISTEMA DE GESTIÓN COMPLIANCE**. El Oficial de Compliance está a disposición de todo el personal para asesorarles, orientarles y darles apoyo en materia de actuación ética y cumplimiento e informará de forma directa al Gerente general sobre el desarrollo de nuestro sistema de cumplimiento, así como de cualquier cuestión relevante relacionada. Nuestro Oficial de Compliance operará con capacidad plena y recursos específicos asignados para máxima garantía de independencia y autonomía.

Para el correcto desarrollo de nuestra estrategia hacia el cumplimiento, es fundamental que todos/as los que formamos parte de Carbonell Figueras Perú, sin distinción en la posición o jerarquía, mostremos un absoluto respeto y cumplimiento de las obligaciones de cumplimiento que nos aplican así como de las políticas, procedimientos y procesos establecidos para lo cual desplegamos acciones de apoyo, capacitación y sensibilización, poniendo a disposición de todo el personal el asesoramiento de nuestro Oficial de Compliance, así como de herramientas como nuestro CÓDIGO DE ÉTICA, de obligatorio conocimiento y cumplimiento, para facilitar su conocimiento y aplicación. No podemos tolerar conductas que perjudicarían gravemente a nuestra entidad y a todas las personas que la formamos, por ello la inobservancia de los protocolos, políticas y demás elementos, así como cualquier conducta que viole la legalidad o nuestra política compliance y compromisos, implicará la inmediata aplicación de las consecuencias disciplinarias establecidas en el reglamento disciplinario.

Avenida República de Colombia 717, oficina 1201B-B San Isidro, Lima

Telf. +511 3993910

carbonellfigueras.com/peru



**CARBONELL
FIGUERAS**
PERÚ

El compromiso de ser una entidad modélica y ejemplar es una tarea de todos/as, toda persona vinculada, persona trabajadora, socio/a, accionista, directivo/a, representante y/o persona que actúe de forma autorizada en nombre o por cuenta de Carbonell Figueras Perú debe informar y/o reportar cualquier actuación, conducta, información o evidencia que sea susceptible o sospechosa de vulnerar nuestra **POLÍTICA COMPLIANCE, un incumplimiento real, sospechado o potencial de la legalidad vigente y/o de nuestras obligaciones o compromisos.**

Para facilitar la presentación de información de forma segura, prohibimos y sancionamos disciplinariamente de forma severa cualquier tipo de represalia o coacción a las personas que colaboren con la protección de nuestra organización informando ante conducta no deseadas, hemos dispuesto de procedimientos y canales de comunicación para que puedan informar cualquier tipo de hecho o conducta real o sospechada o para que pueda plantear cualquier tipo de duda o consulta al respecto:

Registro de la comunicación mediante el CANAL DEL INFORMANTE seguro dispuesto por nuestra organización accesible en la página web de nuestra empresa

<https://carbonellfigueras.com/canal-del-informante/>

Necesitamos la colaboración de todos/as, valoramos positivamente y animamos decididamente a la comunicación de cualquier indicio o sospecha por parte de cualquier miembro, persona u organización vinculada a nuestra entidad, por lo que agradecemos el mayor detalle posible en la exposición de los hechos comunicados, nuestros procedimientos ofrecen adecuados niveles de protección, confidencialidad y anonimato, en caso de ser requerido, para ofrecer las máximas garantías a todas las personas que participen de este objetivo común que, sin duda, ayuda a la solidez y sostenibilidad de nuestra entidad y todos/as las que la formamos.